

Francisco Montero Fernández, doctor arquitecto y catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Sevilla, como vocal de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla.

Ante la opinión del invitado Alejandro Jiménez Hernández, representante de la Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras y en Ciencias de Sevilla y Huelva, transmitida en un texto titulado “Desacuerdo sobre la cautela arqueológica impuesta al proyecto básico y de ejecución de restauración de la iglesia de san Pedro de Sanlúcar la Mayor” que se incluye en ruegos y preguntas del acta de la sesión de la Comisión de 10 de marzo, en el que manifiesta que esta comisión actúa incurriendo en un delito tipificado como prevaricación, manifiesto y solicitó que conste en acta mi indefensión como miembro titular de la comisión con voto, ya que el acuerdo adoptado lo fue tras un debate abierto en la sesión correspondiente y que se pone en tela de juicio por un asistente que con voz pero sin voto quiere manifestar su desacuerdo. También solicitó que conste en acta, como miembro titular de la comisión y ante la duda que se plantea sobre las decisiones adoptadas por los miembros titulares de la comisión, instó al firmante del texto que, si estima que se ha cometido un delito de prevaricación, acuda a los tribunales ordinarios de justicia como es su obligación.

Fdo

Francisco Montero Fernández

Vocal de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla